



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/402
27 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente la carta de fecha 25 de mayo de 1997 que le dirige el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en relación con la posición de los Estados Unidos de América de mantener en suspenso diversos contratos de importación de medicamentos, de conformidad con el procedimiento previsto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, aduciendo para ello el pretexto de que dichos contratos comprenden muestras de medicamentos gratuitas y haciendo así caso omiso de que el hecho de incluir muestras de medicamentos gratuitas es práctica comercial habitual en los contratos de estos productos en todo el mundo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 25 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

El representante de los Estados Unidos de América en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) decidió mantener en suspenso los contratos de material médico Nos. 252, 253, 391, 428, 429 y 553, so pretexto de que incluían mercancías gratuitas o muestras de medicamentos. Una vez más, con este pretexto los Estados Unidos vienen a corroborar una pauta, ya muy clara para todos, de obstruir la normal aplicación del memorando de entendimiento y detener el cumplimiento de los contratos de compra presentados por diversas compañías extranjeras a la secretaría del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) con objeto de exportar bienes humanitarios al Iraq.

La inclusión de productos gratuitos y de muestras de medicamentos en los contratos de estas mercancías es práctica comercial habitual seguida en todos los países del mundo, ya que las empresas farmacéuticas las distribuyen entre los médicos para darles a conocer sus productos y para explicar su composición, uso y otras particularidades científicas que pueden ser pertinentes al tratamiento de los enfermos. En ningún consultorio médico del mundo, incluidos los de los propios Estados Unidos, deja de haber estas muestras de fármacos, que los médicos suelen ofrecer gratuitamente a sus pacientes.

El asunto de las mercancías gratuitas y de las muestras farmacéuticas ya fue estudiado a fondo por las instancias competentes del Ministerio de Salud del Iraq por una parte y, por otra, por las unidades de vigilancia de la Oficina del Coordinador del Programa Humanitario Interinstitucional y los observadores de la oficina de la Organización Mundial de la Salud en Bagdad, habiéndose convenido ya las modalidades de su distribución, con el mismo criterio de distribución en todas las provincias del Iraq, comprendidas las tres provincias septentrionales, que se siguen con los medicamentos importados de conformidad con el plan de compra y distribución, teniendo en cuenta el número de habitantes y de médicos de cada provincia. Dicha mercancía gratuita y muestras farmacéuticas estarán sujetas a los mismos criterios de vigilancia y observación que los restantes medicamentos.

En su informe resumido del 22 de mayo de 1997 presentado al Consejo de Seguridad, el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, señaló la lamentable situación en que se hallaban los hospitales que, sin ningún preparativo previo, visitó en Bagdad y Mosul durante la visita que hizo al Iraq del 3 al 9 de mayo de 1997. Asimismo, el Sr. Nakajima, Director General de la Organización Mundial de la Salud, en una declaración emitida tras su visita al Iraq, dijo que el sistema de salud del país estaba al borde del colapso. Todas estas declaraciones no han sido suficientes para hacer desistir al representante de los Estados Unidos de su proceder irresponsable, impidiendo a miles de niños, ancianos y mujeres enfermos obtener los medicamentos que necesitan para aliviar los sufrimientos de dolor y enfermedad que padecen como resultado del mantenimiento del injusto embargo impuesto al Iraq, y que se ha convertido en objetivo político tendencioso, destinado a desestabilizar el régimen político nacional del país.

Pido a Vuestra Excelencia que, asumiendo la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las disposiciones de la resolución 986 (1995), se sirva intervenir personalmente para hallar una solución rápida y expeditiva a esta tragedia humanitaria.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahammed said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
